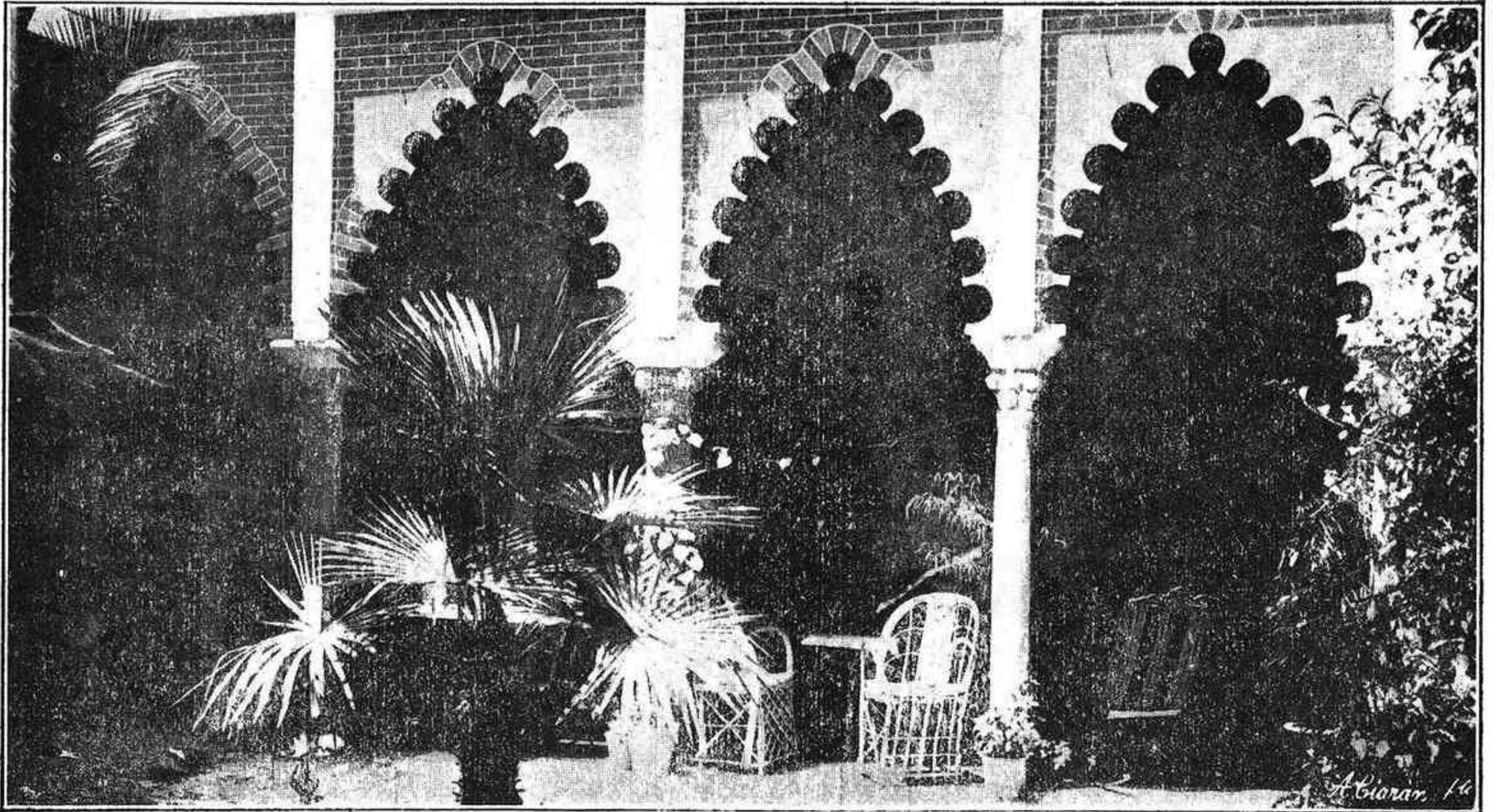


La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA: Artístico patio de casa particular

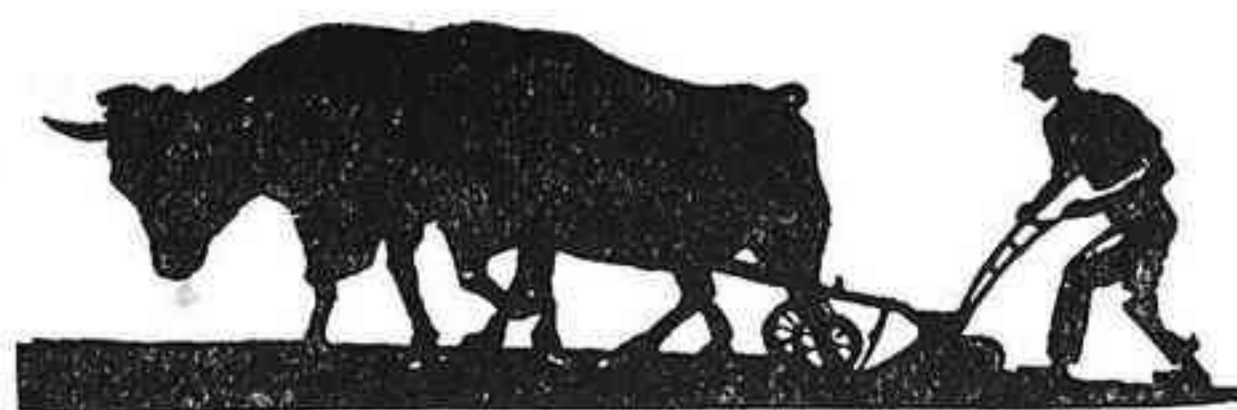
15 Enero 1927

Año VII. — Núm. 124

Federación de Sindicatos Católico-Agrarios

COMPRAS Y VENTAS

- - EN COMÚN - -



Suministro de Abonos,
Maquinaria Agrícola
- y artículos -
complementarios
para la Agricultura

Nuestro sistema de «Compras en Común», rigurosamente aplicado a todos los suministros, permite que todos los socios de nuestros Sindicatos Agrícolas puedan comprar artículos con igual baratura que si fueran clientes en gran escala.

San Pablo, 34
CORDOBA



EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellas obtenidos

Cantidad que debe emplearse en kls.	POR HECTÁREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano) .	450 (de grano)
250	Cereales (regadio) .	875 »
150	Maíz (secano) .	425 »
250	Maíz (regadio) .	600 »
300	Remolacha azucarera .	9.060
250	Patata.	5.000
200	Alfalfa	6.000 (seca)
200	Praderas	5.000 (de hierba)
200	Vid.	2.100 (de uva)
200	Olivo	650 (aceituna)
250	Cebollas.	5.500 (de bulbos)

En el **Arroz** se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el *cixugó*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranja, y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En **Cereales** debe aplicarse de Febrero a Abril al arrejaque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa, después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en olivos en la misma época.

En el **Naranja** deben emplearse 3 kilos por árbol, aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

British Sulphate of Ammonia
Federation Limited



AGENCIAS PARA PROPAGANDA:
Muelle, 15
Valencia-Grao
Comedias, 22
Valencia

Los Bancos, para el mayor desempeño de su misión, necesitan de la adhesión y confianza del público.

Para obtener un grado máximo de confianza, nada tan eficaz como laborar, sin precipitaciones ni desmayos, por merecerla.

Si interesa a V. conocer informes o condiciones respecto de alguna operación corriente de Banca o Bolsa, diríjase al

BANCO CENTRAL

Capital autorizado. . .	200.000.000,00	de ptas.
Capital desembolsado. . .	60.000.000,00	»
Fondo de reserva . . .	10.634.865,53	»

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, **CÓRDOBA**, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Trujillo, Villacañas, Villarrobledo y Yecla.

Este Banco aspira a mantener con su clientela una relación de cordialidad que favorezca y haga practicable su propósito de dispensarla toda clase de atenciones y de otorgarla aquéllas prudentes facilidades que le sean solicitadas, con las debidas garantías.

Gran Capitán, 12 - Apartado, 46 - **CÓRDOBA**

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —
== Productos Químicos ==

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania)

Nitrato de Sosa de Chile

Abonos confeccionados para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniac

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—Cloruro de cal marca FLIX.—Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y de Bario.—Sosa caústica para jabones.—Sulfuro de sodio.—Productos puros para Farmacias y Laboratorios

**Servicio gratuito de análisis de tierras
y Literatura Agrícola**

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba





SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

**FÁBRICA DE SUPERFOSFATOS, ABONOS
Y PRODUCTOS QUÍMICOS, EN ATARFE**

San Antón, 20

GRANADA

DEPÓSITOS

en Granada, Málaga, Almería, Motril, Baza, Guadix, Montefrío, Torre-Cardela y otras plazas, para la venta de abonos completos, Superfosfatos, Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Gloruro y sulfato de potasa, Azufres, Sulfato de cobre y Sulfato de hierro.

43

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo, 34, Córdoba

ANÁLISIS DE ACEITES

Acidímetros FERSAL, gran precisión. Extractores para ensayos.—Cajas con frascos para muestras.—Aparatos y material en general para ensayos de vinos, leches, harinas, tierras y abonos

**Microscopios, Triquinoscopios
Balanzas corrientes y de precisión
Frasquería con tapón esmerilado**

Fabricación en gran escala de areómetros, alcoholómetros, termómetros, copas, probetas, pipetas y buretas graduadas.

FERNANDEZ Y SALAZAR, Sdad. Ltda.

Casa fundada el año 1905.

García de Paredes, 46, MADRID

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) 3 pesetas Número suelto, 15 céntimos	AÑO VII. NÚM. 124 CON CENSURA ECLESIASTICA 15 Enero 1927	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 Casa Social Católica
--	--	---

DE LOS «PRINCIPIOS» DEL PRIMADO

LOS CÍRCULOS DE ESTUDIOS

Aunque la acción católica sea, como probábamos en un artículo anterior, uno de los principales deberes de la vida cristiana, del que nadie puede escusarse, es evidente, sin embargo, que no todos pueden actuar en su campo de la misma manera. Por encima de la muchedumbre gregaria y pasiva, forzosamente ha de descollar una selecta minoría de directores, de cuyo celo, actividad y perspicacia dependerá en gran parte que se haga obra de provecho o que se malgaste lastimosamente el tiempo.

Nada, por ende, tan primordial como formar dentro de cada organización un pequeño núcleo, que se prepare debidamente a desempeñar en su día la dirección de las obras de la acción católica. Desgraciadamente no se ha hecho así y la mayor parte de los directivos se crean por generación espontánea. Hombres de buena voluntad que, o llevados de sus deseos u obligados por las circunstancias, se improvisan

cada día como directores de lo que quizá hasta la víspera desconocían en absoluto.

Y las improvisaciones en estos casos no carecen de graves peligros. «O irán mas allá—dice el Cardenal Primado—del límite que corresponde a su función o se quedarán cortos, o se aburrirán por el escaso éxito de su esfuerzo y abandonarán la empresa a que temerariamente se lanzaron por mera buena voluntad, sin cálculo ni preparación.»

La experiencia cotidiana nos confirma, por otra parte, la exactitud de estas apreciaciones. Todos conocemos muchos casos en que con la mejor voluntad del mundo se empeñaba una asociación en descubrir el Mediterráneo, cuando sin mas trabajo que abrir un Manual hubieran encontrado una solución exacta y controlada por la práctica para el problema que les agobiaba.

No se puede ir a ciegas. Hace falta una preparación. Por eso el Cardenal

Primado, al señalar las condiciones que debe reunir la acción católica para que sea eficaz, pide que los que actúen en ella tengan «la humildad de reconocerse necesitados de preparación».

Pero ¿qué preparación ha de ser esta? Según el Cardenal Reig, se requiere primero una preparación general y después otra especial o técnica. La preparación general está integrada por dos factores: piedad y cultura religiosa. Piedad sincera, cimentada en el cumplimiento de los propios deberes, que haga de cada uno como un ejemplo vivo de lo que se propone conseguir con los demás. Y cultura religiosa, que el hombre de acción católica no sea de los de la fe del carbonero, sino que conozca los motivos racionales de credibilidad, y sepa resistir y contrarrestar los argumentos y acusaciones de nuestros adversarios.

Se reduce, por lo tanto, esta preparación a algo elemental en todo cristiano: conocer su fe y practicarla. Claro está que si el conocimiento es claro y exacto y la práctica sincera y ferviente, por la fuerza misma de las cosas se sentirán inclinados a trabajar en el campo de la acción católica. Y entonces necesitarán conocer lo que van a hacer y como lo van a hacer. Es decir que les hará falta lo que el Cardenal llama preparación técnica.

Para todas las obras de acción católica, dice el Primado, es necesario que el concurso que se les preste sea meditado, reflexivo, con pleno conocimiento de la finalidad, de los medios más aptos, de los métodos más acreditados.

Es esto de sentido común, pero como propendemos tanto a las improvi-

saciones en este terreno, bueno será reforzar las palabras del Cardenal Reig con estas autorizadísimas de Pío X: «Conviene, además, aprovechar aquellos medios prácticos que proporciona el progreso de los estudios sociales y económicos, la experiencia adquirida, las condiciones del consorcio civil, la misma vida pública de los Estados. De otra suerte se corre el peligro de andar a ciegas por mucho tiempo en busca de cosas nuevas e inseguras, mientras las buenas y ciertas se tienen a mano y han dado ya excelentes resultados, o bien, proponer instituciones y métodos propios quizá de otros tiempos, pero en la actualidad no comprendidos por el pueblo».

Desde luego se comprende que esta preparación que se pide no ha de ser tan extensa que requiera largos cursos de estudios. Se necesita un conocimiento claro, pero no profundo, que pueda adquirirse fácilmente, sin desatender las ocupaciones propias. Nada tan a propósito para ello como los Círculos de Estudios. El nombre asusta un poco, pero en realidad es bien fácil.

Y su necesidad es tan grande, que con toda razón ha podido decir el Cardenal Primado que «no sería hoy tanta la penuria de hombres formados para dicha acción, si a tiempo se hubieran constituido tales círculos. Y sin hombres debidamente formados no tendremos acción católica ferviente».

En su deseo de que se funden pronto los Círculos, llega el Director Pontificio de la acción católica incluso a señalar los textos que deben preferentemente utilizarse en ellos. Estos no son otros que las Encíclicas de León XIII, Pío

X y Pío XI. En ellas «han señalado a los católicos la doctrina y orientaciones que han de seguir para luchar contra los males modernos y salvar al mundo.»

Si nuestra adhesión a los «Principios» del Cardenal Primado ha de ser algo más que un platónico aplauso, si que-

remos incorporarnos sinceramente al intenso movimiento que en España han de suscitar, no habrá quizá medio ni más práctico, ni más fácil, ni más útil que fundar Círculos de Estudios dentro de las organizaciones existentes para asegurar su porvenir o donde no existan como embrión de las futuras.

LA CORPORACIÓN OBLIGATORIA

El decreto-ley publicado hace unos días en la *Gaceta* relativo a la organización corporativa abre una etapa nueva en nuestra legislación social. Esa etapa estará caracterizada por la existencia obligatoria de tantas Corporaciones como clases de industrias, investidas del carácter de instituciones de derecho público, y única y permanente representación cerca del Estado de las distintas ramas de la actividad profesional.

Con plausible modestia no cree el legislador perfecto el régimen corporativo que ha llevado a la *Gaceta*. El decreto-ley — se lee en el preámbulo — es sólo un primer paso hacia ese ideal. Y añádase a continuación que la reforma se inspira en «las realidades vivas de nuestro pueblo».

No es preciso que proclamemos nuestra más franca aprobación de la idea cardinal del decreto-ley. El régimen corporativo es el ideal de la escuela social católica y figura en el programa de cuantas organizaciones de este género existen en España. Ayer mismo reiteraban los obreros católicos en una de las conclusiones del Congreso que aca-

ban de celebrar su voto favorable a la organización corporativa del trabajo.

El decreto-ley consagra la libertad sindical, negada en Italia por la ley de 3 de abril último, que en su artículo sexto «no reconoce más que una sola Asociación para cada categoría de patronos, trabajadores, de artistas o de especialistas». Responde, pues, en este punto, al pensamiento del catolicismo social, condensado en el conocido principio «Sindicato libre y corporación obligatoria».

Huelga y *lock-out* seguirán siendo hechos lícitos; pero es de esperar que a medida que el régimen corporativo se fortalezca, obreros y patronos se sentirán inclinados a dirimir sus litigios más por fórmulas jurídicas que por procedimientos de violencia.

La justicia obliga a señalar un grave reparo en el decreto-ley, tan grave, que de no ponerse remedio, podrá frustrar la misma reforma en lo que constituye su propia tendencia. Nos referimos al procedimiento que se establece para la elección de los vocales obreros y patronales de los organismos paritarios. Por virtud de ese procedimiento, las mino-

rías quedan sin representación posible en todos y cada uno de los organismos que integran las Corporaciones. No hay representación de minorías en los Comités paritarios locales, y no existiendo tal representación en el primer grado del sistema, como quiera que los vocales obreros y patronos de esos Comités eligen los representantes de su clase en las Comisiones mixtas de trabajo y en el Consejo de Corporaciones, y los de éstos últimos los de la Comisión delegada, es evidente que las minorías carecerán en absoluto de representación. De aquí que reputemos enteramente ilusoria la representación que se concede a la minoría en el Consejo de la Corporación cuando su candidatura represente, por lo menos, el 20 por 100 de los patronos u obreros asociados.

Aun supuesto que tal representación fuera viable, no nos parecería justa en la medida que se otorga. ¿Por qué se adopta una representación fija e inalterable en vez de una representación proporcionada a la verdadera fuerza de las distintas candidaturas?

No acertamos a comprender qué razones se opondrán a que no se extienda a las elecciones para los organismos sociales el principio de la representación proporcional que el Gobierno ha llevado a las elecciones municipales y provinciales.

El decreto-ley, al privar a las minorías de puestos en los organismos paritarios, beneficia exclusivamente a las organizaciones socialistas que en el campo obrero tienen alguna mayoría, con relación a cada una de las restantes organizaciones obreras. ¿Y pueden confiar el Poder público y la sociedad

en que sean los adeptos de la lucha de clases, los que profesan ideales de odio y destrucción, los que emprendan la gran obra pacificadora y constructiva que persigue el Gobierno con su decreto?

Año Nuevo

Despedido el año 926, con lágrimas o con alegrías, hay que hacer un balance de la vida durante él, y hacer un propósito para lo futuro.

Al empezar un nuevo año, hay que comprobar el rumbo, y no estará de más decir que es la ocasión también para rectificarlo.

Por poco que nos acuse la conciencia, siempre estaremos bien lejos del buen cumplimiento de nuestra vida de cristianos.

Hagamos balance, y siempre tendremos que formar propósito de enmienda; aunque no tuviéramos que enmendarnos de nada, siempre será necesario el propósito de perseverar: Hace falta un examen y un propósito para el año que empieza.

«Mas cerca de tí, Dios mío», dice una canción religiosa inglesa, precisamente aquella que cantaban los víctimas del barco «*Titanic*» cuando se hundía:

«Cada vez más cerca de Tí».

Qué buen propósito sería este.

En nuestros proyectos y en nuestras obras; en la Iglesia y en la calle; en la familia y en nuestra profesión; en nuestra vida completa, en la oración y en lucha de vida.

Aunque esta lucha sea una cruz, hay

que llevarla. Aunque suponga sufrimiento, o contrariedad, o pérdida o perjuicio, hay que afrontarlo.

Huyamos del pasivismo cristiano, que supone una vida cristianamente imperfecta.

Aún los que no quieren actuar en obras de bien público tienen, o hacen, un apostolado forzoso con el ejemplo, bueno o malo, que dan.

Pues procuremos nosotros que nuestro apostolado sea el debido. Hagamos el apostolado cristiano que Su Santidad tanto nos ha recomendado recien-

temente: Hagamos el bien con el prójimo. Miremos al que padece; hambre o frío; en su cuerpo o en su alma.

Fijémosnos en que sin hacer este bien, esta obra de apostolado, no habremos hecho nada; no habremos cumplido con nuestro deber.

Y en este cumplimiento debe consistir nuestro propósito para el nuevo año; en el cumplimiento de nuestro deber de cristianos; creer y obrar. Adoptemos el propósito de no seguir en el engaño.

LA COOPERACION

Importante decreto del Cardenal Primado

El eminentísimo señor Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo, ha dictado un importantísimo «decreto», en el cual consigna muy interesantes y prácticas reglas de acción católica.

«Recibimos, dice, oportunamente la atenta exposición que se nos dirigió con fecha 8 del pasado mes, en queja justificadísima del proceder de personas y entidades católicas, que proporcionan trabajo y ganancia a individuos, sociedades, empresas o establecimientos, que o son declaradamente hostiles a la Iglesia, o aceptan por igual los encargos y trabajos acordes o disconformes con la doctrina y moral de Jesucristo; en perjuicio notorio de aquellos que, obrando con sujeción a los principios que obligan a la conciencia cristiana, están dispuestos a sucumbir, antes que poner a contribución su actividad y sus medios en nada que envuelva ofensa de

Dios, y en la que a la vez se nos pedían normas de conducta en esta materia.»

Sentimos que apremios de espacio nos impidan transcribir íntegro el decreto del Primado. Discurre con exacta apreciación de la realidad acerca del régimen terrorista que en la vida del trabajo imperó hace algunos años y de la pacífica libertad de que hoy se disfruta; condena con severa frase a quienes favorecen, aunque sea sin quererlo, a empresas que realizan actos contra la Religión y la moral, y da, en fin, las siguientes definiciones y normas de conducta:

«Cooperación es el concurso o ayuda que se presta a la obra de otro.

La cooperación a una obra mala de suyo, es pecado.

La cooperación se realiza de diversas maneras: unas veces formalmente o sea con el intento de ayudar a la obra mala

de otro, y esta cooperación siempre y en todo caso es pecaminosa y vitanda.

La cooperación a una cosa que no puede servir sino para malos fines es siempre formal, pues el hacerla es cooperar a lo menos implícitamente, o sea por la naturaleza misma de las cosas, a los pecados ajenos: tales son, por ejemplo, las obras pornográficas.

Otras veces la cooperación se realiza materialmente, o sea sin tal intención, pero sabiendo que del concurso nuestro sacará el otro provecho y medio para perseverar o progresar en sus obras malas, o para extenderlas y propagarlas en mayor escala.

En algunas revistas y periódicos malos la cooperación del anuncio es tan grande, que sin ella moriría el periódico o revista, o perdería grandísima parte de su importancia y de su acción perniciosa.

La cooperación es todavía mayor tomando acciones de una Empresa editorial o de un periódico o revista malos, o de malos libros, recomendando tales acciones, alabando tales libros, revistas o escritos.

Coopera a una obra mala el patrono de una fábrica, imprenta, taller, atcéterra, que va a buscar sus obreros en las organizaciones obreras hostiles a la Iglesia y al Estado, porque de esta manera contribuye al aumento y pujanza de estas mismas entidades.

Incorre en el pecado de cooperación, no sólo el que la manda o aconseja, sino también el que, pudiéndola impedir sin gran dificultad, no lo hace.

Así como la cooperación a una obra mala es cosa pecaminosa, por el contrario es cosa buena, laudable y a ve-

ces obligatoria, la cooperación a las obras buenas. Y así será obra recomendable y digna de encomio cooperar a que las organizaciones obreras católicas crezcan y se vigoricen, tomando de ellas los obreros, y contribuyendo a que se desarrollen y vivan.

No negamos, sino que afirmamos, que en varios de los casos de cooperación material podrá haber algunas causas que excusen o atenúen el pecado de cooperación, a lo menos por algún tiempo, v. gr. cuando el obrero, careciendo de todo otro remedio para sustentar a su familia, se vea obligado a trabajar, mientras encuentra trabajo en otra parte, en una imprenta donde se edita todo lo que se les ofrece, no sólo bueno o indiferente, sino aun malo, por malo que sea; y cuando un patrono por circunstancias anormales no tenga más remedio que buscar algunos obreros en esas instituciones hostiles a la Iglesia y al Estado, hasta que pueda prescindir de ellos».

Censo Electoral Corporativo

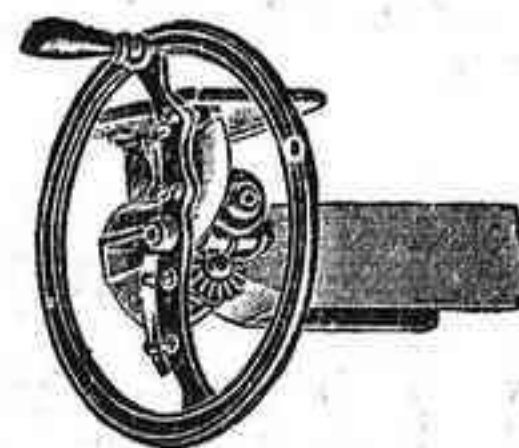
Se han mostrado consecuentes nuestros Sindicatos a la llamada que, con motivo de la Circular del 20 del pasado Noviembre, de la Junta Provincial del Censo Electoral, dimos en estas columnas, el 15 del mes anterior, invitando les a que acudieran a ejercer los derechos que les concede el vigente Estatuto Municipal, inscribiéndose previamente en el Censo Corporativo Electoral.

Si bien es cierto que algunos más hubieran podido presentar sus expedientes de solicitud de suscripción, y cuan-

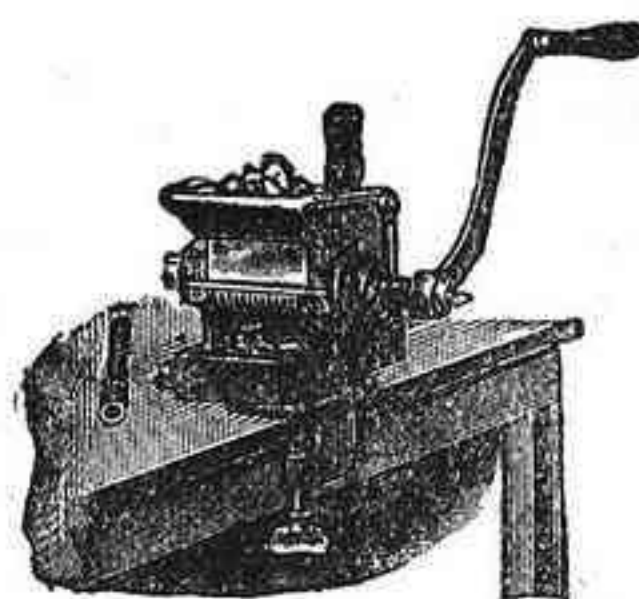


Corta-yerbas con avance automático

Muy a propósito para herboristerías. Se vende también mucho como corta-verduras para avicultores. Precio: 60 Pesetas



Molinos para huesos "Eureka"



Estos son los mejores molinos para huesos frescos y cocidos.

Además de para triturar huesos, sirven también para moler granos y toda clase de alimentos para el ganado.

Pidan catálogos que se envían gratis



Colección de Máximas

Entresacadas de la copiosa doctrina social de la Iglesia; con clara impresión, y muy a propósito para locales de reunión, Sindicatos, escuelas, etc.

La colección consta de 18 diferentes textos, y está dispuesta para servicio inmediato, en los siguientes precios y clases de presentación:

	Ptas.
Papel finamente satinado.	5'00
Montura cartoné, barnizado inalterable, con junquillo frisado	25'00
Con cristal y marco, varios dibujos, desde	65'00

Se sirven sueltas a precios proporcionales.

Para pedidos a esta Administración.



IMÁGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos los laureados y acreditados talleres de

JOSÉ TENA

Bajada del Puente del Mar, 1
VALENCIA

No dejar de consultar esta casa
18

Rogamos a nuestros lectores que cuando se dirijan a las casas cuyos productos anunciamos, no dejen de mencionar LA TIERRA.

Sociedad Anónima
— de —
ABONOS MEDEM
— MADRID —

Alicante — Barcelona — Bilbao — Granada — Málaga — Tarragona — Valencia

Superfosfato de Cal. — Sales de Potasa Alemanas
Sulfato de Amoniac. — Nitrato de Sosa — Abonos compuestos
CIANAMIDA DE CALCIO 19|20 ojo ázoe

El mejor abono nitrogenado — El más económico. — Gran insecticida



Banderas, Cruces, y Porta-banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, solicitar a esta Federación, lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

Banderas bordadas en seda
y pintadas al óleo o por el
procedimiento de Batik.

San Pablo, 34

CORDOBA

Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

Mont Blanc

PAPELERIA DE MODA

DE

Luis Segura Velasco

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

No deje V. de visitar esta casa :: Alfonso XIII, 48. — CORDOBA

do no lo han hecho, consideramos atendibles las razones que bastantes de ellos nos han manifestado, cuales premuras de tiempo, ausencia de su personal entrenado en estas cuestiones, etc.; es muy consolador, de todos modos, ver que nuestras entidades se aprestan con la mayor unión a hacer efectivo el derecho ciudadano, y profesional a la vez, que las nuevas leyes reconocen en la vida corporativa.

Estos Sindicatos agrícolas han dado muestras de pujante vitalidad, en la presente ocasión, instruyendo en breves días sus extensos expedientes en que aspiran, y es de esperar se les conceda, ser inscritos en el ya mencionado Censo Electoral.

Ellos son: Añora, Baena, Belalcázar, Córdoba, Dos Torres, Espejo, La Victoria, Las Pinedas, Montilla, Monturque, Nueva Carteya, Pozoblanco y Villanueva del Duque.

Felicitemos a todos por su celosa actuación y les deseamos el mejor resultado en sus justas aspiraciones.

A los que no han podido en el presente año formalizar su solicitud y a los demás que para fines del que corre tendrán cumplidos los seis años de vida legal, que como requisito en este caso pide la Ley, les animamos y excitamos a que desde ahora procuren pedirnos instrucciones y cuantos datos necesiten, a fin de que el año próximo no queden en el umbral del ejercicio de unos derechos que han de serles del mayor interés y conveniencia.

*Si cada día no sabes hacerte
un poco mejor, poco vales.*

ESTE ES EL CAMINO

Una distinguida señorita, que desea ocultar su nombre, ha enviado al Cardenal Primado un cheque de 15.000 pesetas «para los más apremiantes gastos de organización de la Acción Católica».

El hecho tiene un valor grande, como un nuevo síntoma del estado de conciencia que se está formando entre los católicos españoles.

Si en España ha de haber Acción Católica que responda a las necesidades de los tiempos, será necesario emplear en ella todos los años cantidades de consideración. Hasta ahora el fondo de la Acción Católica estaba constituido principalmente con las larguezas de los Prelados.

Urge formar y poner a disposición de los Prelados y del Primado un fondo para la Acción Católica. Porque es el Episcopado, y en especial el director pontificio de la Acción Católica quienes han de trazar los planes de conjunto y han de aplicar los recursos allí donde en cada momento sea la actuación más necesaria.

No hay en España costumbre, como en Francia, en Norte América y otros países, de que los católicos entreguen cantidades a la

Iglesia, sea para fines estrictamente religiosos, sea para obras sociales católicas. Confiamos en que los católicos españoles no se mostrarán remisos en cumplir con esa obligación, impuesta por los tiempos, y es seguro que el Cardenal de Toledo y los Prelados han de disponer de los recursos que necesiten para esta obra.

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

LA ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA

Está este tema y este asunto sobre el tapete: Manos a la obra, pues. Organicémosnos y esperemos. Se actúa con la organización y con las obras, puesto que sin aquéllas éstas no son posibles con la eficacia debida.

Día y noche nuestra actuación personal debe ser encaminada a este fin y con esta orientación.

Para el católico no hay obstáculos ni deberá haber dudas.

Hablemos de ello según nuestro propio entender.

Acción católica es, según ha dicho el Primado, «la de los católicos, en cuanto obran como tales en todas las esferas de la vida humana».

Y es también, según la misma tan autorizada personalidad, «una acción

organizada de los católicos, principalmente seculares, acomodada a estos actuales tiempos, bajo la dependencia de la Iglesia, para la restauración del reinado social de Jesucristo»; o en otras palabras, «es el apostolado secolar organizado en una nación, bajo la dirección de la Jerarquía eclesiástica, para la restauración del orden social cristiano según los principios católicos».

Hay, pues:

Acción católica individual, o particular, que tiene una esfera de acción y una trascendencia determinada.

Y acción católica organizada; colectividad; de eterogénea composición, inevitablemente, y que tiene, naturalmente, otro significado y otra trascendencia y alcance. No conviene confundir la actuación de una y otra forma de actividad.

La primera tendrá carácter personal siempre, y privado muchas veces. La segunda tendrá siempre carácter público.

Y esto último escandalizará a muchos, que lo llamarán hacer política: Es, hacer ciudadanía. Jugando con la palabra política, dirán que es hacer un acto político. Es, o será, hacer un acto de ciudadanía social católica, dentro del campo de la política, porque en todos los campos habrá que actuar, y ninguno moralmente lícito está vedado. Lo que no serán nunca los actos de la organización social católica serán actos de partidismo; y aquí está el juego de la palabra política, que tanto se ha esgrimido, del que tanto se ha abusado, que a tantos ha desorientado, y que tantas iniciativas y tantas obras ha exterminado, por miedo a salirse de

las normas debidas, por respeto a un falso concepto de actuación.

Partidismo, nó; Política sí, si se le quiere llamar política; como otras veces será caridad, o enseñanza, o consejo, o reprobación; pero siempre serán para nosotros, principalmente, antes de ciudadanía católico social, obra de acción social católica al cabo, que es lo que se pretende; individual o colectiva.

Conclusiones del Congreso de Obreros Católicos

Las conclusiones que el III Congreso Nacional de la Confederación Nacional de Obreros Católicos, celebrado recientemente, eleva a los Poderes públicos, son las siguientes:

Primera. Solicitar del Gobierno que para toda elección de representantes de la clase obrera que hayan de formar parte de los organismos oficiales en vez de seguir el régimen de mayorías y minorías que se presta a la confección de candidaturas combinadas con evidente perjuicio de las organizaciones no inscritas en la Casa del Pueblo o Unión General de Trabajadores, se adopte el sistema de otorgar representación a los Sindicatos Católicos de Obreros por el sistema de representación proporcional y con arreglo al número de sus asociados y previa una depuración justa del censo electoral social.

Segunda. Pronunciarse en pro de la implantación del salario familiar y de la participación en los beneficios.

Tercera. Que se incluya en la legislación social el establecimiento de la semana inglesa para toda clase de industrias que no deban estar exceptuadas, y que los obreros industriales puedan disfrutar de quince días de vacación anuales sin pérdida del jornal.

Cuarta. Que se cumpla exactamente la ley del descanso dominical, y en su defecto, la aplicación del descanso semanal.

Quinta. Que se cumplan, y respeten las fiestas de precepto de la Iglesia, tolerándose la compensación de las horas perdidas en estos días con las anteriores y posteriores para que así el jornal semanal sea completo.

Sexta. Que se modifique la ley de Retiros obreros en el sentido de que la subvención que se otorgue sea como mínimo la de tres pesetas diarias, y que la edad para comenzar a disfrutarla sea de 50 a 55 años, según la índole de los trabajos que el obrero realice.

Séptima. Que sea modificada la actual ley del trabajo de la mujer y del niño en el sentido de que no puedan ser admitidos en ninguna clase de trabajos los menores de catorce años y que además a dicha edad acrediten haber recibido la primera enseñanza.

Octava. Que se prohíba el trabajo nocturno a los menores de diez y ocho años, incluso la venta de periódicos.

Novena. Que en toda clase de espectáculos se prohíba el trabajo a los menores, sin que los gobernadores civiles tengan atribuciones para autorizarlo antes de los diez y ocho años.

Décima. Que el seguro de maternidad se conceda a toda mujer obrera esté o no esté afiliada al Retiro obrero, en la cuantía del jornal que ganare trabajando y por todo el tiempo que dejare de hacerlo.

Undécima. Que el Gobierno, puesto que así lo autoriza la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso que por la Federación católica de carteros, de real orden, se interpuso, dé una solución satisfactoria a los derechos legales de dicha entidad, que desde 1919 reclaman constantemente.



Importantes Asambleas de Federaciones

Se han celebrado en estos pasados días dos importantes Asambleas, de las cuales queremos dar una nota estrac-tada.

En Segovia: A pesar del temporal y de que la nieve cubría los caminos, han sido muchos los labriegos que, haciendo leguas a caballo, se han congregado en la capital, para asistir a esta Asamblea, presidida por el Obispo de la Diócesis, y con asistencia del Gobernador Civil y del Presidente de la Diputación.

Según la Memoria, componen la Federación 70 Sindicatos, y ha tenido un movimiento general de fondos de 10.045 472 pesetas. Compró 458 vagones de abonos y vendió trigo de sus socios por valor de 139.000 pesetas, directamente a Barcelona. El capital impuesto en su Caja es de 640.000 pesetas. Todos estos datos indican un gran aumento sobre sus análogos de años anteriores.

El ingeniero de la División Hidrológica del Duero, señor Perez de los Cobos, explicó la importancia de la Confederación Hidrográfica de dicho río, que se trata de constituir. Declaró compatibles los saltos del Duero y el regadío de Castilla. Aquéllos absorberán 7 000 millones de metros cúbicos y aún quedarán 4.000 millones para regadío, con los cuales se podrían regar un millón de hectáreas, aunque sólo pueden regarse, por lo accidentado del suelo, unas 250 000.

El señor Azara, vicepresidente de la Confederación Católico-Agraria, trató de los fines sociales de los Sindicatos;

glosa y elogia la última pastoral del Primado, sobre acción social.

El señor Obispo ofreció su más decidida cooperación manifestando su deseo de intensificar la acción católica en su diócesis, especialmente en Sindicatos agrícolas y Juventudes católicas.

En Valladolid: En la Casa Social de esta Federación se ha celebrado la importante Asamblea de la Unión de Federaciones católico agrarias de Castilla y León, en la que están representadas las de Salamanca, Zamora, Palencia, León, Burgos, Valladolid y Astorga.

Se trataron importantes asuntos relativos a la prosperidad de los Sindicatos agrícolas católicos y a los intereses de la región castellano-leonesa.

Esta Unión de Federaciones viene realizando en la Casa Social muy provechosas campañas en favor de los labradores, con sus propagandas y con sus compras en común de abonos y maquinarias, por varios millones de pesetas, y en esta Asamblea se ha arraigado y confirmado el propósito de continuar en esta obra. El Arzobispo de aquella archidiócesis, Señor Gandasegui les alentó con su ardiente palabra y con la ratificación del propósito de ayudarles en la empresa, hacia la cual tiene probado con eficaces obras su amor y su entusiasmo.

Huevos para incubar

De estirpes muy finas,
de la raza LEGHORN.

Pedidos a esta Federación, San Pablo, 34, Córdoba.

Imprenta La Española. - Librería, 28 - Córdoba

FOLLETÍN - 5

TRATADO II

Roseguilla, Cabra o Arañuelo del Olivo**(Phloeothrips oleae)**

(CONTINUACIÓN)

Antes de la fumigación, cada olivo rendía, por término medio, 1,01 pesetas; después de fumigado, 6,09 pesetas. El coste del tratamiento por olivo ascendió a 1,12 pesetas. Los árboles tratados fueron 6.696. Las declaraciones de cosechas las hicieron entre los 24 propietarios del olivar.

Las anteriores cifras no pueden ser más elocuentes, en lo que concierne a la bondad del procedimiento. Veamos ahora en qué consiste:

Se cubren los olivos con grandes lonas negras. Estas lonas llevan en su exterior escalas, que permiten, con auxilio de una cinta métrica, determinar rápidamente la capacidad del recinto cubierto (1). En su interior, junto al tronco del olivo, se coloca un generador, especie de jarra, en la que se vierte el agua, ácido sulfúrico, y más tarde, cianuro potásico.

Las cantidades de estas substancias dependen del espacio confinado bajo la lona, y se determinan en el acto con tablas calculadas al efecto.

Inmediatamente después de arrojado el cianuro en el generador (operación que hace rápidamente un obrero), comienza a desprenderse el ácido cianhídrico gas altamente deletéreo, irrespirable, que satura el espacio cubierto y penetra en todas las oquedades del olivo y destruye gran número de insectos, y principalmente (a las dosis calculadas) al arañuelo o roseguilla, sin perjudicar, eso no obstante, al vegetal. El tiempo durante el que el olivo debe estar expuesto a la acción del gas, para que sus efectos sean los apetecidos, es aproximadamente el de una hora.

Para colocar las lonas y pasarlas de unos a otros árboles se emplean mástiles o palos, cuyo manejo es rápido y sencillo.

La época más oportuna para el tratamiento varía, según las comarcas, de septiembre a marzo.

A primera vista, el procedimiento parece más largo y costoso de lo que es en realidad, puesto que está demostrado que una brigada compuesta de un capataz, dos peones medidores y otros dos colocadores de lonas, fumigan en una hora de 20 a 25 árboles de regular porte, dispuestos en plantación regular.

El único inconveniente que podría oponerse a la difusión de este poderoso elemento de combate contra las plagas, estriba en el elevado coste del material necesario. Un equipo no debe disponer de menos de 20 lonas, mástiles, generadores

(1) En realidad, lo que se determina es una meridiana y el perímetro a determinada altura. Con estos datos, las tablas indican las cantidades de cianuro necesarias para la capacidad correspondiente.

y demás utensilios, cuyo valor total oscila entre 8.000 y 15 000 pesetas, según calidad, tamaño, etc. Pero este material, inteligentemente empleado, puede, en muy poco tiempo, risarcir tales gastos y aun producir inmensos beneficios a las zonas o comarcas olivareras. Por este motivo resulta de la más alta conveniencia su adquisición por las asociaciones o sindicatos ya existentes o que se formen para este fin, extendiendo su acción a toda la propiedad olivarera de un pueblo o de una zona, y a los que la vigente ley de Plagas, concede el apoyo oficial (1) y la dirección técnica indispensable.

Y aun en el caso de que el suicida individualismo, que tantos daños ocasiona a la agricultura española, se oponga a la constitución de asociaciones con carácter permanente, bastará la agrupación temporal de los olivicultores de una comarca para hacer factible el tratamiento, pues son ya varias las empresas industriales que se dedican a la fumigación de naranjos y olivos, con un total de más de 80 equipos.

Como ejemplo de esta clase de tratamientos, citaremos los aplicados a los olivares del término de Cintruénigo por la casa C. Grima, de Valencia, a razón de una peseta por olivo capaz de ser cubierto por una lona octogonal de 12 m. de ancho, y con un sobreprecio de 0,35 pesetas, por cada una de las lonas que tuvieran que añadirse en razón al tamaño del árbol. El tratamiento de los olivares de Corella se contrató a una peseta. Y de 1 a 1,25 los de Mora de Toledo, Andalucía y de Navarra (2).

En estas cantidades van incluidos los gastos de conservación y amortización de aparatos y beneficio industrial de la empresa.

El peligro que para el olivicultor puede entrañar el procedimiento de contratar el tratamiento de sus olivos con entidades particulares estriba en la posibilidad de que éstas, ya por miras de mal entendido interés u obligadas por la competencia comercial en la oferta, empleen productos de mala calidad, disminuyan el tiempo de exposición o prescindan de otras precauciones inherentes a las variaciones meteorológicas o al estado de vegetación del árbol, que hagan el tratamiento ineficaz o *nocivo*. Por tal motivo convendrá a los propietarios que, antes de hacer contrato alguno, se informen en las Secciones Agronómicas y Granjas de sus respectivas provincias, o, cuando menos, estipulen que los trabajos deberán hacerse bajo la inmediata inspección de los Ingenieros Agrónomos del Estado, con lo cual saldrán de consuno beneficiados los intereses de los olivicultores y los de las empresas honorables y de buena fe. Así se verificó en las campañas con tanto éxito llevadas a cabo en Mora de Toledo, Málaga, Jaén y otras provincias.

(CONTINUARÁ)

(1) Con lo cual pueden declararse las campañas de utilidad pública para obligar a los reacios, si los hubiere, a tratar sus olivos, evitando así soluciones de continuidad en el saneamiento, y, por lo tanto inminentes peligros de reinvasión.

(2) Precios de contratación anteriores a la guerra, que se dan sólo a título de orientación.

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9
Sucursal en Madrid, Marqués de Valdeiglesias, 13

45

¡LABRADORES!

¿Habéis probado el «ABONO-ALCÁZAR» fabricado a base de Mantillos concentrados?

Si no lo conocéis, preguntad por sus incomparables resultados a cualquiera de nuestros clientes.

Es un fertilizante de GRAN FUERZA, que os proporcionará un cultivo intensivo jamás obtenido.

Escribirnos HOY mismo, haciéndonos su pedido, indicándonos la clase de cultivo que desean hacer.

FÁBRICA DE ABONOS

Alcázar y Comp.^a S. Lda.

Altillo, 18 (Campo de la Verdad)

CORDOBA

Para precio e informes, en la Federación o en cualquier Sindicato Agrícola

44

VELAS-CERA BELLIDO - Marca -
registrada

4 **ANDUJAR**

Son las propias para la Santa Misa y culto Eucarístico. Elaboradas con solo *Cera purísima de abejas*, a prueba de análisis químico. Lo mejor que existe.

Clase única: FABRICANTE, HIJO DE FRANCISCO BELLIDO.

Federación Católico-Agraria de Córdoba

CAJA CENTRAL DE CRÉDITO

SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA LOS SINDICATOS

Los ahorros del Agricultor para el fomento de la Agricultura

A estos fines responde la CAJA CENTRAL con los siguientes servicios:

APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES.—A la vista, el tres por ciento anual.

IMPOSICIONES.—A un año, el 4 y 1/2 por ciento.

El dinero apartado de la usura fructifica en los Sindicatos

PRÉSTAMOS.—A los Sindicatos federados al 5 y 1/4 por ciento anual.

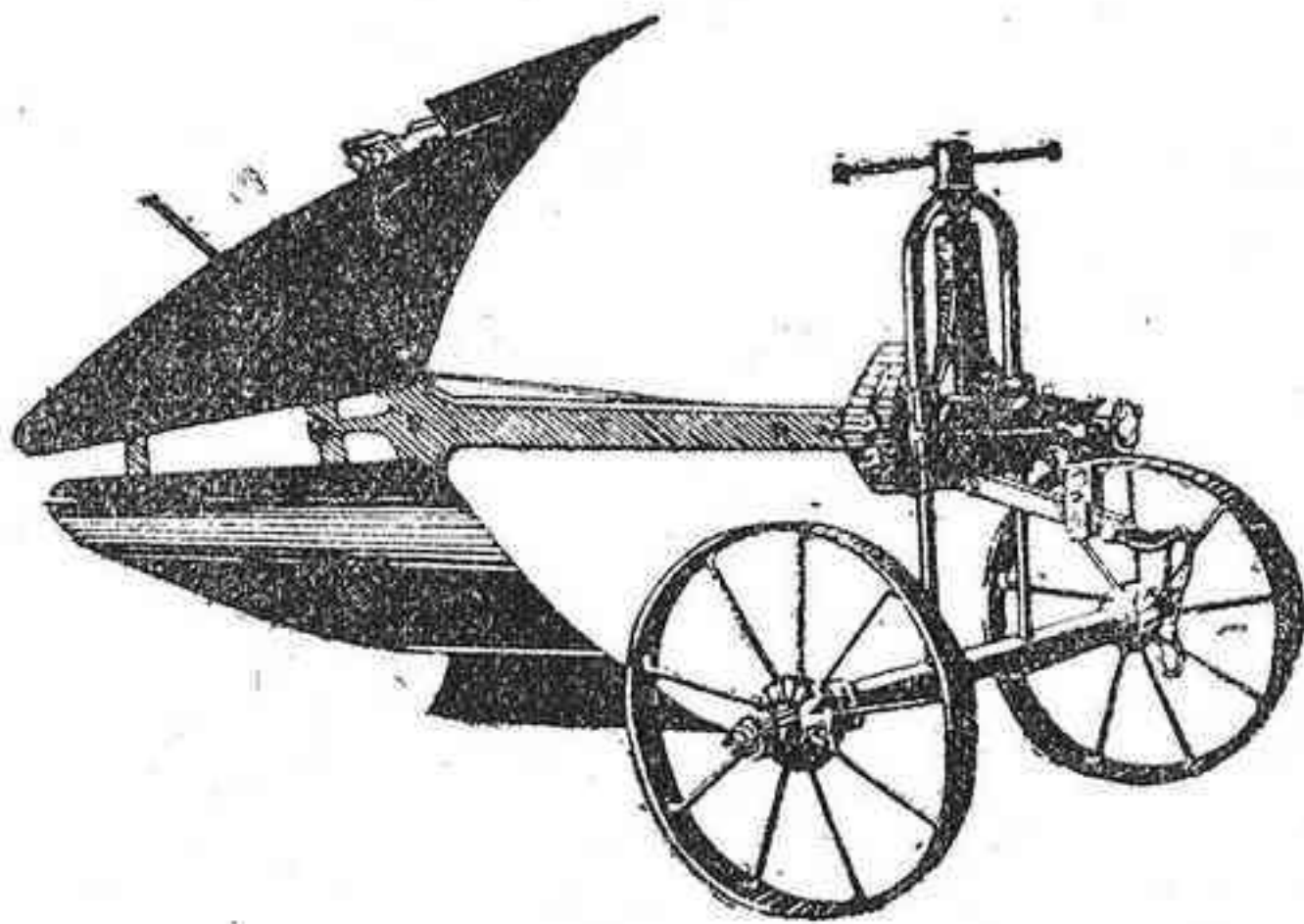
WARRANTS.—En condiciones ventajosas por ser entidad acogida a la Ley de ordenación bancaria.

Horas: de nueve a trece, todos los días laborables. (Pidan detalles)

SAN PABLO, 34

CÓRDOBA

TALLER DE HERRERÍA, CERRAJERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE ARADOS



José Barco Caravaca

Sucesor de Francisco Barco Lara

Arados "BRABANS"

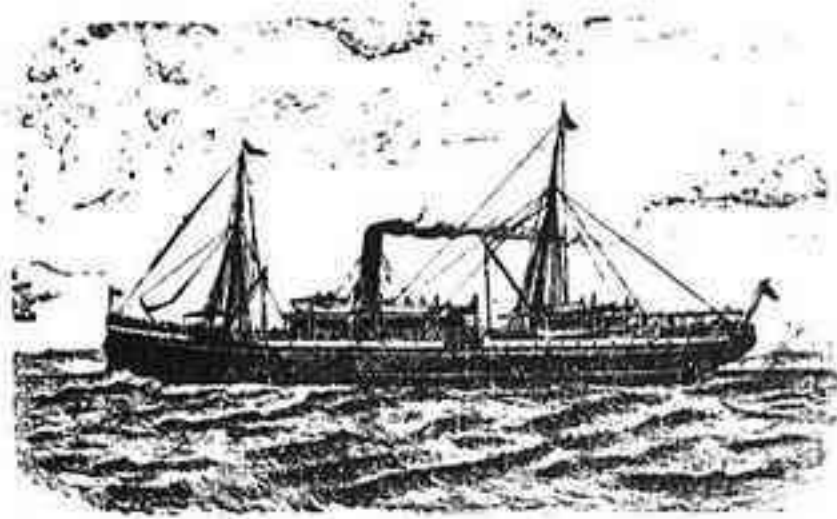
Número 1.—Construcción muy sólida, doble vertedera, rejas acero reforzadas, garganta de 75 por 35 milímetros. Labor de 35 a 40 centímetros.

Número 2.—Construcción fuerte, doble vertedera, rejas acero, garganta de 70 por 28 milímetros. Labor de 25 a 30 centímetros.

Calle Obispo Fernández, n.º 4

Bujalance (Córdoba)

Hay ejemplares de muestra y se dan especiales precios y condiciones, a los Sindicatos, en esta Federación, San Pablo, núm. 34.
CÓRDOBA



Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobo y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Athur y Viadivostock—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

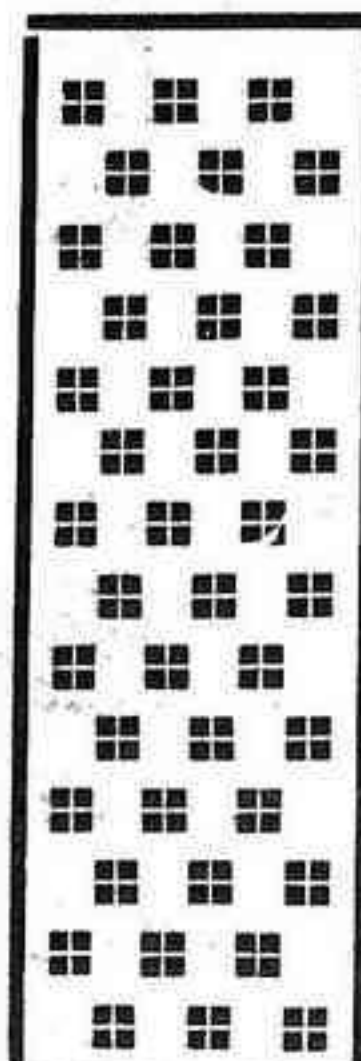
DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si
El Gran Capitán

3

==== CÓRDOBA ====



REUMÁTICOS:

El presbítero don Luis P. Hernáiz. (antes conocido

PÁRROCO DE VALLES), os indicará cómo consiguió curarse sencilla y radicalmente de — su reumatismo en menos de un mes. —

Tratamiento legalmente elaborado y registrado en Sanidad

Escribid: Progreso, 17. — B U R G O S

LA TIERRA

REVISTA QUINCENAL

Órgano de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.